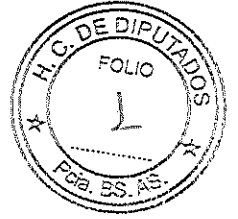




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACION

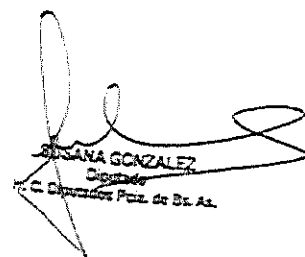
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

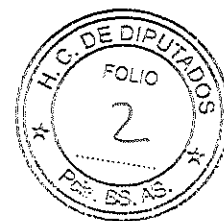
### DECLARA

De interés legislativo el Programa de Extension Universitaria de la UNLP, “**Construyendo Lazos Sociales**”, desarrollado conjuntamente por las Facultades Facultad de Artes, de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Psicología y de Trabajo Social, que se viene desarrollando de manera ininterrumpida desde el año 2011 en unidades penitenciarias, con usuarios del sistema de salud mental y en tres barrios del gran La Plata.

El mismo, tiene como objetivo generar a partir de la Educación popular (no formal), un ámbito de desarrollo cultural a través de la producción artística, de la construcción de Derechos Humanos y del empoderamiento, propiciando así la construcción conjunta del conocimiento, atendiendo a las necesidades territoriales específicas en lo que refiere a las problemáticas de inclusión, activando desde el trabajo colectivo y transdisciplinario la construcción de espacios compartidos para el acceso a la participación cultural.

Asimismo solicito al Poder Ejecutivo tenga a bien declarar el mismo de interés provincial.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare se sirva declarar de interés legislativo el Programa de Extension Universitaria de la UNLP, “**Construyendo Lazos Sociales**”, desarrollado conjuntamente por las Facultades Facultad de Artes, de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Psicología y de Trabajo Social, que se viene desarrollando de manera ininterrumpida desde el año 2011 en unidades penitenciarias, con usuarios del sistema de salud mental y en tres barrios del gran La Plata.

El mismo, tiene como objetivo generar a partir de la Educación popular (no formal), un ámbito de desarrollo cultural a través de la producción artística, de la construcción de Derechos Humanos y del empoderamiento, propiciando así la construcción conjunta del conocimiento, atendiendo a las necesidades territoriales específicas en lo que refiere a las problemáticas de inclusión, activando desde el trabajo colectivo y transdisciplinario la construcción de espacios compartidos para el acceso a la participación cultural.

Asimismo se solicita por la presente, que el Poder Ejecutivo tenga a bien declarar el mismo de interés provincial.

Cabe consignar que son objetivos específicos del mismo:

- Propiciar espacios de intercambio entre la Universidad y la Comunidad, a partir del desarrollo de talleres y otras actividades coordinadas por docentes y estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Psicología y de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata en Barrio Alegre, Barrio Villa Aburrídita, Barrio Donación (Todos ubicados en Villa Alba) Unidades Carcelarias, Hospital Neuropsiquiátrico de Melchor Romero.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

-Articular con otros proyectos de extensión e investigación en acción participativa que estén en el mismo programa.

- Promover la valorización de las pautas estéticas y culturales de los jóvenes, como forma de la identidad barrial y comunitaria, así como el respeto por las otras "maneras de ser", en el marco del diálogo y la interculturalidad.

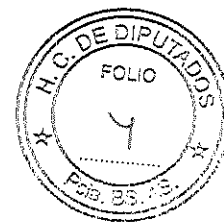
- Reflexionar sobre las similitudes entre las prácticas de producción artística, construcción de Derechos y las dinámicas de las diferentes prácticas productivas del ámbito del mundo laboral.

- Estimular y producir una valoración del trabajo colectivo y transdisciplinario como marco de aprendizaje constructivo y constitutivo de la identidad regional, en la gestión y activación de diversos proyectos comunitarios que surjan de este Programa de Extensión.

- Producir obras y brindar herramientas para la representación y auto representación de los integrantes de Barrio Alegre, Barrio Villa Aburridita, Barrio Donación, los usuarios del sistema de salud mental y las personas privados de su libertad como sujetos activos en la construcción del derecho de todas sus capacidades e inquietudes.

- Recuperar los espacios comunitarios y generar su apropiación simbólica.

-Fomentar la apropiación y evaluación de la experiencia y sus resultados por parte de las poblaciones destinatarias del programa, en atención a la reflexión sobre el conocimiento artístico-comunicacional, los diversos procesos de producción de las artes y consolidación de los Derechos Humanos en la solución de problemas que afectan a las comunidades.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

-Elaborar una evaluación y balance de los resultados de la experiencia y dar difusión a los mismos a través de jornadas de debate, mesas redondas, exposiciones y producciones en gráfica y audiovisual.

-Generar procesos de sistematización que permita la reflexión de las experiencias y posterior abordaje del material producido en una investigación en acción participativa.

-Establecer metodologías que lleguen a ser propuestas de trabajo colectivo, tanto entorno a la investigación en acción participativa como en los ejes de abordaje de las actividades, ampliando los alcances a las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad. Pensando en que también, se pueda establecer un intercambio entre proyectos/talleres que habiliten un trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.

El Proyecto Construyendo Lazos Sociales tuvo su génesis en el año 2011, con la Facultad de Artes como ejecutora y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como co-ejecutora. En el año 2018 se incorporaron la Facultad de Psicología y la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, para en el 2019 pasar de Proyecto a Programa de Extensión Universitaria.

Este Programa se basa en la realización de talleres de producción, enseñanza-aprendizaje y otras acciones de extensión universitaria, como la gestión cultural y educativa, la consolidación de los Derechos, la inclusión social, la incorporación al sistema laboral, en las que se concreta la transferencia de saberes y conocimiento específico hacia grupos organizados en instituciones de mayor vulnerabilidad.

A través del mismo también se incentiva el fortalecimiento y desarrollo de profesionales, docentes, graduados y alumnos que promuevan la pluralidad de pensamiento, en particular al servicio de los sectores más vulnerables, concibiendo la Universidad como parte integrante de esa misma comunidad.

De este modo, se pretende favorecer la formación académica y profesional interdisciplinaria, capacitada y comprometida con el fortalecimiento de las subjetividades



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

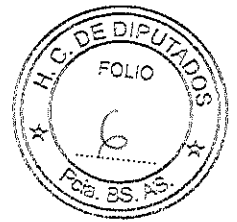
de los destinatarios, la proyección laboral y la construcción de los derechos. Estas metas se vinculan en la articulación equilibrada entre las misiones de la Extensión, la Docencia y la Investigación.

En cuanto a la interdisciplinariedad podemos señalar los distintos aportes que se realizan desde el Programa:

Arte: se busca la centralidad y abordaje de las problemáticas y los desarrollos culturales a través de la producción artística. El arte como conocimiento, la valorización de las pautas estéticas y culturales de los jóvenes, como formas de la identidad barrial y comunitaria, las apropiaciones simbólicas de los espacios, las búsquedas de subjetividad y empoderamiento a través de producciones artísticas, la reflexión sobre el conocimiento artístico-comunicacional, los diversos procesos de producción de las arte.

Derechos Humanos: la idea rectora se circunscribe al desarrollo (conceptual y metodológico) del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su impacto en el diseño de estrategias de intervención en los procesos de Extensión Universitaria. En lo específico se plantean directrices relativas al impacto del paradigma antes referido, en lo relativo a los diversos contextos y grupos especialmente vulnerables (mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas internadas con padecimientos mentales; detenidos/as; habitantes de barrios populares; migrantes), como herramientas de transformación y proyección de nuevas prácticas, dirigidas a la comunidad en general y a los colectivos que conforman el universo académico en particular.

Trabajo Social: se pretende generar reflexiones y experiencias sobre procesos de intervención en un contexto de trabajo transdisciplinario, sobre identificación de situaciones como problemas sociales, tanto por su existencia producto de desigualdades como por su denominación como tales. La perspectiva de género es transversal y se propiciará también un espacio especial de reflexión sobre masculinidades y masculinidades hegemónicas. Los contextos, como todo conjunto humano, no son



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

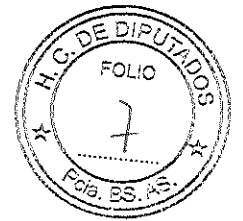
homogéneos, así los enfoques suponen diversidades de modos de vida, creencias, saberes y prácticas asociadas.

Psicología. se procura brindar elementos teóricos prácticos que apunten al trabajo interdisciplinario territorial. El objetivo primordial será reflexionar desde la grupalidad formas de intervención que apunten a la reducción de los niveles de vulnerabilidad psicosocial de los usuarios y también de los talleristas. Entendiendo que esta categoría refiere a los grados de fragilidad psíquica y social que se construye en un entramado social, familiar, comunitario, donde la vulneración ó respeto de los DDHH juega un papel fundamental en la conformación de las Subjetividades.

En cuanto al lugar del extensionista, del estudiante y del docente, el Programa también permite un aprendizaje en simultáneo con los participantes de los talleres de las instituciones mencionadas y del barrio, a partir de la mutua interpelación y la convergencia de esos saberes y experiencias que se entrecruzan.

En los proyectos de la convocatoria ordinaria UNLP presentados y acreditados desde el año 2011 a la fecha, se han realizado numerosas actividades y talleres implementados en contextos de encierro como Unidades Carcelarias y el Hospital Neuropsiquiátrico Melchor Romero, en el Barrio Alegre, el Barrio Villa Aburridita y el Barrio Donación (Villa Alba) del Gran La Plata.

Resulta también importante destacar, que el Programa se ha desarrollado en el marco de la articulación con organizaciones y/o instituciones con las que se ha logrado una importante vinculación durante los años de trabajo con la comunidad, como ser aquellas relacionadas a contextos vulnerables, Bibliotecas Populares, organizaciones políticas, el Servicio Penitenciario Bonaerense, Patronato de Liberados de la Prov. de Buenos Aire, el Hospital Neuropsiquiátrico de Melchor Romero y las vinculadas a la UNLP, y de la Ciudad de La Plata y Ensenada.

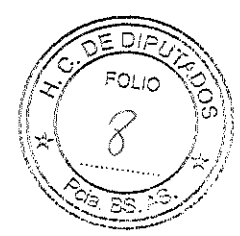


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Finalmente cabe mencionar que el Programa en la actualidad tiene como Directora a M. Nazarena Mazzarini. De la Facultad de Artes (UNLP), como Co-Directora a Paola Catino de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), siendo sus Coordinadores Pablo O. Cabral. De la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), M. Gabriela de la Cruz de la Facultad de Artes (UNLP), Gabriela L. Roitstein de la Facultad De Psicología (UNLP) y Evangelina Mazur de la Facultad de Trabajo Social (UNLP).


Por lo expuesto, y en virtud de la trascendente tarea que viene desarrollando desde hace años el Programa de Extension Universitaria de la UNLP "Construyendo Lazos Sociales", solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANA GONZALEZ  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
SIGIFLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.